



# LA CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR

Necesaria para lograr la igualdad efectiva  
ENTRE HOMBRES Y MUJERES



Edad Dorada  
Mensajeros de la Paz  
Castilla La Mancha - Galicia



La **CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR** es el reparto equilibrado de las tareas domésticas y de las responsabilidades familiares, tales como la toma de decisiones, la organización, el cuidado, la educación y el afecto de personas dependientes dentro del hogar, con el fin de distribuir de manera justa los tiempos de vida de mujeres y hombres.



**División sexual del trabajo** es el reparto de tareas, roles, atributos y espacios diferenciados en función de los roles y estereotipos de género. Históricamente se asigna a las mujeres el espacio reproductivo (hogar y cuidados) y a los hombres el espacio productivo.



**Doble jornada de trabajo.** Con la incorporación de las mujeres al trabajo productivo y la división sexual del trabajo, las mujeres se enfrentan a la doble jornada laboral asumiendo el trabajo remunerado y el del hogar y cuidado de hijos y personas dependientes.



Algunos **CONCEPTOS** que ayudan a entender la corresponsabilidad son:

**Trabajo productivo** son las actividades por las que recibimos un salario



La corresponsabilidad es **TAREA DE TODAS LAS PERSONAS QUE FORMAN LA FAMILIA**, las personas adultas, las adolescentes y niños y niñas. Cada persona debe asumir la parte de responsabilidades que le corresponde en el hogar.



**Trabajo reproductivo** son las actividades no remuneradas que realizamos y que son necesarias para el mantenimiento y vida de las personas, como las tareas domésticas y de cuidado.



La corresponsabilidad familiar facilita la **IGUALDAD LABORAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES.**